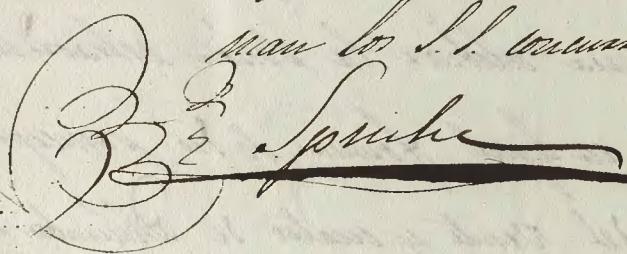


existente en el Soto de Labrador acordó: Que en el
lazo de que estanara el pan se reparta el pago que
se ha de pagar en dicho establecimiento entre cuatro de los
principales panaderos de esta población de los dize-
tos establecimientos que al efecto se designa para que cuando
se el pago sea mayor lo dividieren en pan al pue-
lo que la corporación marque. Así lo dijeron y fir-
maron los s.s. comunitarios de que yo el día consti-
tutivo

Martínez
Palacio
Ortega

Yáñez
Candela
Palao
P. A. D. A. C.
Juliánino Polo
P. T.

Sesión ordinaria de reunión de la Villa de Mella el viernes de
de Enero — Punto de mil ochocientos cincuenta y
seis, reunidos en sus salas comunitarias los s.s. que
componen el ayuntamiento de la misma, bajo la
presidencia del srº D. Juan Spanish, Alcalde ordinario,
interim, para celebrar la sesión ordinaria de este
día, se dio principio por la lectura del acta an-
terior, y hallandola conforme, quedó aprobada
seguidamente, se dio cuenta de una solicita-

